

El Sindicato SILVIA ante una agresión racista en Renfe por parte de unos vigilantes

SINDICATO LIBRE DE VIGILANTES ASAMBLEADXS SI.L.VI.A :: 15/10/2018

SI.L.VI.A. lamenta profundamente que son ya demasiados los incidentes habidos en el servicio de la estación de Atocha con compañerxs inmigrantes

Este pasado jueves 11 de Octubre saltaba al dominio público en redes sociales y diversos medios de comunicación las imágenes en vídeo de una agresión racista en la estación de Atocha de RENFE Cercanías por parte de unos vigilantes a un viajero de raza negra.

El carácter no solamente racista sino supuestamente delictivo de esa vergonzosa actuación no deja

lugar a dudas, a tenor de los siguientes aspectos:

1.- En primer lugar, según lo que se ve en las imágenes y a la observación de los débiles argumentos con que vanamente se intenta justificar, no se sostiene mínimamente el motivo de esa intervención. Dicen que el viajero molestaba portando un patinete eléctrico, lo que no está en modo alguno prohibido. Es afirmación gratuita la de las tales molestias, que ni se argumentan ni siquiera quedan demostradas mínimamente; por si fuera poco, aun en caso de haberse producido, no tendría ello relación alguna con el hecho de pedirle el billete, ni mucho menos sería motivo

para su desalojo del tren; en todo caso, de ser cierto, la intervención procedente sería limitarse a llamarle la atención para que no molestase. Así pues, en el dudoso caso que tal motivo fuera cierto, nos encontraríamos con una actuación improcedente que ocasionó unas consecuencias de perjuicio mucho mayor que el que se trataba supuestamente de evitar.

2.- Los vigilantes actuantes pidieron el billete al viajero sin tener posibilidad de comprobar si realmente lo portaba, ya que el abono transporte actual es un documento mecanizado que dispone de un chip para cuya lectura es necesaria la utilización de un aparato que a lxs vigilantes no se les dispone como elemento de dotación debido precisamente a que se encuentra fuera de sus funciones pedir y comprobar billetes, lo que supone una intervención absurda. Por otro lado, no está establecido en norma ni orden alguna que puedan molestar a unx viajex haciendolx salir del tren para llevarlx a taquilla a comprobar si el abono mecanizado se encuentra en vigor, lo cual por sí mismo justifica plenamente la negativa del viajero a mostrar su documento y más aun a abandonar el tren con las molestias arbitrarias que le comportaría.

3.- En el vídeo se observa sin lugar a dudas cómo los vigilantes manifiestan hostilidad hacia el viajero desde el principio y durante toda la intervención con frases altaneras, provocadoras, e incluso insultos abiertos (vas a salir por las buenas o por las malas, eres una puta mierda -tres veces-) lo cual no solamente supone una infracción a la Ley de Seguridad Privada que establece la obligatoriedad de lxs vigilantes de tratar a lxs ciudadanxs con el debido respeto, sino que ni siquiera podría entenderse en su ánimo

personal, ya que no existía motivo para ello. Eso, unido a la sospechosa casualidad de que ese esperpéntico incidente se produjera con la única persona de raza negra existente en el vagón alimenta las sospechas de una intervención por motivos racistas.

4.- Finalmente, resulta que no sólo sacan al viajero del tren por la fuerza, sino que una vez fuera le tiran y le inmovilizan en el suelo sin ningún motivo a pesar de su actitud no violenta. La Ley prevé que sólo se puede usar la fuerza en caso de defensa propia o de tercerxs y ésta ha de ser la mínima imprescindible, por lo que en este caso nos encontramos llanamente ante una agresión y por tanto un supuesto acto delictivo.

5.- Es necesario resaltar cómo una vez que el viajero se identificó como compañero vigilante de seguridad, el que parecía llevar la iniciativa le dijo "como compañero eres una puta mierda", y se lo repitió hasta tres veces. Esa acción no sólo es delictiva sino que evidencia de todo punto ser racista, ya que, además de la falta de legitimidad que tiene para juzgar a un compañero, lo hace insultándole sin argumento alguno con la única referencia que tiene sobre él el hecho de ser de raza negra.

Por todo ello, SI.L.VI.A. como sindicato de vigilantes que es, se solidariza con el compañero en una situación de vulnerabilidad y que fue agredido, y se pone a su disposición si lo desea para participar en la defensa de sus derechos y legítimos intereses; y como colectivo antifascista y antiracista (arto. 2 de los estatutos) censura y condena sin paliativos la actuación racista y delictiva de los que estando de servicio le han vejado y agredido de una manera altamente soez e impropia de quienes precisamente tienen la noble función de velar por la protección y los derechos de las personas.

Este sindicato desea resaltar que ninguno de los participantes en tan bochornosos hechos se encuentra afiliado al mismo y afirma que si lo estuviesen hubieran sido expedientados con propuesta de su baja a tenor de lo dispuesto en el artº 15 de su reglamento interno.

Por otro lado, Renfe se ha pronunciado en público emitiendo un comunicado en el que rechaza que existan "razones racistas" en la actuación de los agentes de seguridad, pero anuncia que ha abierto un procedimiento de oficio para aclarar lo ocurrido. Es decir: que ya ha sacado una conclusión, sospechosamente adaptada a sus intereses, rechazando motivos racistas, antes de abrir su investigación, lo que es de todo punto infumable.

Para este sindicato, Renfe carece de credibilidad tras el embuste prodigado ante la interpelación parlamentaria realizada por Podemos a instancia nuestra sobre diversas circunstancias de inspectores de seguridad que realizando funciones para Renfe controlan a lxs vigilantes que allí prestan su servicio; en dicha respuesta se afirma de modo mendaz y falsario que "En este sentido, se informa que debe ser el adjudicatario del contrato quien ejerza de forma exclusiva la dirección, supervisión y control de su actividad para el correcto cumplimiento de las obligaciones adquiridas, con especial atención a la normativa sectorial aplicable, así como a la Laboral y de Seguridad Social y las de naturaleza Fiscal o de Seguridad y Salud en el trabajo".

Por último, SI.L.VI.A. lamenta profundamente que son ya demasiados los incidentes habidos en el servicio de la estación de Atocha con compañerxs inmigrantes o asociados a la inmigración y a colectivos vulnerables, tales como los ocurridos con nuestrx afiliadx CHLC, compañero inmigrante afiliado a este sindicato, que circulando durante su tiempo libre por las instalaciones de la estación fue abordado por vigilantes de servicio en la misma siendo increpado y acusado de conexiones con el terrorismo llegando a hacer venir a la Policía con el fin de amedrentarle, siempre según su relato, suceso que provocó que la empresa le sancionase de empleo y sueldo y fuese retirado del servicio de Renfe basándose únicamente en informe que los propios vigilantes emitieron, lo que provocó la intervención del sindicato; o el caso de HDK, repudiada de ese servicio de Atocha por algunos compañeros por el hecho de ser mujer, lesbiana y de procedencia árabe, en cuyo marco de conflicto llegó a ser encartada en unas diligencias policiales sin denuncia absurdas y adolecientes de graves irregularidades instruídas por efectivos de la comisaría de Policía de la estación por unos pretendidos hechos demenciales, diligencias que nunca debieron haber sido abiertas a tenor de lo establecido en la reciente sentencia absolutoria Nº 190/2018, dictada recientemente por el juzgado de lo Penal Nº 29 en juicio con petición fiscal de cárcel, sobre lo cual habrá ocasión de volver en próximo comunicado al efecto.

Asimismo existen otros episodios lamentables y más que cuestionables ocurridos en esa estación, tales como las agresiones múltiples el 25 de Septiembre de 2012 por parte de diversos vigilantes a viajexs durante el desarrollo en el exterior de la manifestación Rodea el Congreso auspiciada por la Coordinadora 25-S, otro apaleamiento a miembrxs de la CGT una semana antes durante una movilización en jornada de huelga; o el hecho de haber sido visto paseando por la estación con formas chulescas un inspector de seguridad de paisano con un chaleco de seguridad (algo ilegal a tenor de lo establecido en la Ley de Seguridad Privada referido al uso sobre la uniformidad y distintivos) que debía estar inhabilitado para esas funciones por adolecer de antecedentes penales al tener condena en vía penal tras haber apaleado causando graves lesiones a un viajero, algo que destapó este sindicato y de lo que se hicieron eco diversos medios de comunicación tales como El Plural, La Haine, Kaos en la Red, Mundo Press y colectivos ciudadanos tales como Distrito 14 y la Plataforma Madrid en Transporte Público, a pesar de lo cual Renfe le sigue manteniendo en activo.

NOTA FINAL: A la indignación que produce la agresión racista objeto de este comunicado hay que sumar la que produce que cuando este sindicato se encontraba preparándolo nos llega que un tal Marcelo Blanco ha iniciado una recogida de firmas en la plataforma Change.org pidiendo la inhabilitación de la víctima como vigilante de seguridad. Este es el texto que le da soporte:

"Pedimos la inhabilitación total de su título de Vigilante de Seguridad de el Sr. Jesus Ela Ndong, por el desconocimiento a la normativa de Seguridad Privada habiendo provocado a los compañeros de Renfe. En nombre de una gran mayoría de VSS pedimos que no pueda volver a ejercer en esta profesion". (las faltas de ortografía que contiene el texto no son realizadas por este

redactor, sino que obedecen a la literalidad del copiado de la petición).

Las vanas razones que se esgrimen para ello, así como los comentarios altamente racistas y los graves insultos contra el compañero que acompañan a algunas de las firmas producen gran sonrojo y vergüenza a quienes ejercemos esta profesión de forma decente.

Afortunadamente, la ignorancia y los delirios esgrimidos por un grupo minoritario no pueden hacer mella en un órgano administrativo tal como es la Unidad Central de Seguridad Privada, que es quien tendría que proceder a los trámites pertinentes para la inhabilitación pretendida que sólo podría realizarse por los motivos previstos en la legislación, por lo que como sindicato no nos preocupa que la gente firme, es más: así se evidencian ellos solos con sus nombres y apellidos; pero esta es una triste muestra de cómo está el gremio, y conociendo el paño mucho nos tememos que se inicie un movimiento de acoso laboral a escala nacional contra esta víctima de un racismo que ya no pueden ocultar.

El sindicato S.I.L.V.I.A. condena esta nueva agresión añadida y reitera públicamente su ofrecimiento al compañero para aquello que necesite en la defensa de sus intereses, incluida la posibilidad del ejercicio de acciones legales si actos como esa indecencia así como los comentarios que contiene pudieran constituir hechos delictivos.

<https://madrid.lahaine.org/el-sindicato-silvia-ante-una>